



Dara despachos de officio dos mtes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
VNO. 2



Que x da
ara que se haga
cuarta demo
nes et año
et 681

En la villa de Albama en 9 dias del
mes de Abril de mil seiscientos y ochenta y un
años. Los señores Sabia don alonso de heredia
por su villa de Cal de hoz dina Rio, Alonso
de Medo Almansa, Martin de morales, fern
de ando galian, y Alonso de mozo a x de hoz
Comexo Justicia, y de los señores de esta villa
esta villa estando juntos en las Camaras de su
ajuntamiento como an dho, y con unbre
para ratar, y conferir la cosa de canes
de buen gouerno de esta dho villa. Dize
don que por quanto conviene se haga unta
de mozon de hoz de xmo de esta villa como
de Murcia, Murcia, hoz ca, y villa de Medo con
quien a lin dan y para ello mandaron a
mi el y se sente el qui. Je ajuntamiento
de los señores de esta dho comexo para que
mañana que se contaran catos de este
presense mes, año et en pre temido pa
ra el dho efecto y asi mismo mandaron
que se libre el dho mes que fue necesario
y para el dho que se se fea de en dho villa
y ante dho dho, y de su mes de dho dho
mandaron que se se fea de en dho villa
ce de dho

Jabador an dho martin de morales
Alonso de Medo fernando galian

Alonso de Medo
fernando galian
J. de Navarrete